

**“Y SAN LUIS OBEDIENTE RESPONDÍA”
LOS TERRATENIENTES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS Y EL PLAN
SANMARTINIANO (1814-1829)**

MELODY CELESTE VERA[†]
IFDC – San Luis

Recibido: 16/08/2015

Aceptado: 01/12/2015

Resumen

La base fundamental de la identidad de los habitantes de la provincia de San Luis (Argentina) y de su historiografía, es el axioma que el pueblo puntano se inmoló por el proyecto sanmartiniano. El Gobernador Intendente Vicente Dupuy (1814-1820) fue el principal colaborador de José de San Martín en la provincia, y el coordinador de las donaciones de bienes y vidas para la causa. Contaba con el apoyo del “cabildo sanmartiniano”, un grupo de vecinos que secundaban sus ideales, apoyaban sus iniciativas y colaboraban materialmente. Pero luego de la caída del gobierno central en 1820 no se ofrece una interpretación sobre el cambio de proyecto político que representó el nuevo Gobernador, José Santos Ortiz (1820-1829).

Si se consideran conjuntamente las oposiciones de un grupo de vecinos levantadas durante el gobierno de Dupuy y el accionar de Santos Ortiz durante su mandato, cabe preguntarse: ¿los cabildantes terratenientes apoyaron la gesta sanmartiniana por convicción, o se vieron forzados a hacerlo por la imposición de un grupo en el poder? ¿Representó Santos Ortiz el proyecto de lo que el grupo terrateniente buscaba y no pudo obtener mientras se llevaba adelante el plan sanmartiniano? En este trabajo se busca comparar los objetivos primarios de ambos gobernadores durante sus

[†] Melody Vera es docente recibida del Instituto de Formación Docente Continua San Luis. Es miembro del proyecto de investigación “Historia de la educación en San Luis: El normalismo en San Luis y sus instituciones” en el mismo establecimiento. Ha presentado numerosas investigaciones acerca de la época de la gesta sanmartiniana en la ciudad de San Luis, en congresos realizados en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Juan, y Universidad Nacional de San Luis; como así también en las Jornadas Interescuelas en Mendoza y las realizadas por la Junta de Historia de San Luis en Villa de Merlo. Además fue invitada en programas de difusión de la historia provincial.

mandatos, con el fin de vislumbrar cuál de los planes de gobierno representaba los ideales y necesidades de los grandes terratenientes de la ciudad de San Luis.

Palabras claves: Gesta sanmartiniana – Estrategias políticas – Élite puntana – Vicente Dupuy

Presentación

La actividad docente exige, de quienes la desarrollan diariamente, el ejercicio de ciertas aptitudes. Entre las más importantes podemos destacar el manejo de conocimientos generales, la presentación de los mismos de forma concisa y clara a fin de no perder la atención de los estudiantes, y sobre todo, la capacidad de despertar interés en ellos. Dichas aptitudes se ponen a prueba a la hora de tratar la historia de la provincia de San Luis: existe poca bibliografía adecuada para el tratamiento escolar, lo cual implica que la profundización en los tópicos de interés, y la presentación de la bibliografía está a cargo exclusivamente del docente, agregando así más cargas a las que el sistema educativo ya nos deposita. Pero cuando se trata de abordar la actuación de nuestra provincia durante la famosa “gesta sanmartiniana” los problemas para su enseñanza adquieren ciertas particularidades.

Por un lado, tiene la ventaja de que, en caso de interesarnos el tema, podemos elegir entre múltiples autores puntanos, ya que parece ser uno de los temas favoritos en nuestra historiografía desde el momento de su nacimiento. Sin embargo, si realizamos un análisis más profundo, todas las opiniones parecen decir lo mismo: ya sea liberal o revisionista, tomemos a Juan W. Gez, Reynaldo Pastor, Víctor Saá, Urbano J. Núñez, o Hugo Fourcade, todos tienen la misma tesis de corte romántico: que San Luis realizó una entrega de bienes y vidas que excede las realizadas por las demás provincias, ya que quedó sin recursos para su propia subsistencia, que el apoyo del pueblo puntano fue innato e instantáneo a la causa revolucionaria e independentista, y que por todo esto, el accionar del pueblo puntano puede calificarse de “inmolación”.

Por lo tanto, el docente apremiado por la dinámica áulica, muchas veces toma como referencia el poema “Digo al llamado” de Antonio Esteban Agüero para explicar este tema y pasar rápidamente al siguiente. Pero ¿qué pasa si queremos distanciarnos de

esta postura? El objetivo de este artículo es brindarle a quienes desempeñan la difícil tarea de educar (ya no simplemente transmitir datos, sino realizar una tarea profunda y comprometida) ciertos elementos que permitan entablar un debate en el contexto áulico, que brinden la posibilidad de cuestionar lo que ha ido pasando de generación en generación, y se ha arraigado tanto en nuestra sociedad que pocos se atreven a ponerlo en duda.

Se presenta aquí el análisis dos gobernaciones, a fin de que se pueda estudiar procesualmente el periodo. Por la riqueza del periodo sanmartiniano, tendemos a estudiar el periodo 1814-1820 exhaustivamente, y luego parece haber un corte abrupto. No parece existir una relación con lo que ocurrió antes ni con lo que aconteció después. Lo cierto es que las familias que actuaron antes de la Revolución de 1810, fueron las mismas que vivieron el periodo sanmartiniano, y las mismas que posteriormente estuvieron bajo el mando de José Santos Ortiz. Es todo parte del mismo proceso, y por lo tanto, invito a aquellas docentes a que enfoquen la lectura de este artículo desde la concepción procesual de la historia, y la planteen en el aula de la misma manera.

A su vez, se presentan aquí una tesis y un conjunto de datos basados en fuentes documentales, que pretenden ser una ayuda para encender el interés de nuestros educandos, y de nosotros mismos, ya que nos permite alejarnos de las ideas "patrióticas" para acercarnos a un análisis histórico, con la complejidad y las contradicciones que esto implica.

La historiografía puntana ha afirmado al unísono que San Luis apoyó de manera incondicional el proyecto sanmartiniano, encabezado por Vicente Dupuy. Éste contaba con "el cabildo sanmartiniano", un grupo de vecinos que secundaban sus ideales, apoyaban sus iniciativas y colaboraban materialmente. Luego de la caída del gobierno central en 1820, no se ofrece una interpretación sobre el cambio de proyecto político que representó José Santos Ortiz, solo un breve argumento de que la provincia quedó "devastada" y necesitaba reabastecerse luego de "inmolarse por la causa de la libertad".

Pero si se consideran conjuntamente la situación del grupo de vecinos durante el gobierno de Dupuy, y el accionar de Santos Ortiz durante su mandato cabe preguntarse: ¿los cabildantes terratenientes apoyaron la gesta sanmartiniana por convicción o se vieron forzados a hacerlo por la imposición de un grupo en el poder? ¿Representó

Santos Ortiz el proyecto de lo que el grupo dirigente puntano buscaba y no pudo obtener mientras se llevaba adelante el plan sanmartiniano en Cuyo?

Este breve trabajo busca comparar los objetivos principales que tuvieron durante sus mandatos los gobernadores de San Luis Vicente Dupuy (colaborador de San Martín) y José Santos Ortiz (gobernador que sucede al cabildo luego de la caída del gobierno central en 1820) con el fin de vislumbrar cuál de los dos planes de gobierno representaba los ideales y necesidades del grupo de vecinos de la ciudad de San Luis.

Las fuentes a utilizar serán los documentos de gobierno, estados de cajas, actas capitulares, y correspondencia privada mantenida por los gobernadores con las autoridades de Cuyo, del interior y con particulares en el periodo 1814 a 1829 conservados en el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis y el Archivo Histórico de Mendoza.

La hipótesis que guiará este trabajo es que el grupo terrateniente, miembros del cabildo de la ciudad de San Luis, no se vio representado en el proyecto sanmartiniano, presentando una fuerte oposición a él. La llegada de José Santos Ortiz al poder significó la realización del plan político que estaba acorde con sus intereses.

Objetivos principales de los mandatos de Vicente Dupuy y José Santos Ortiz

No es difícil identificar el objetivo principal de la gobernación de Vicente Dupuy: poner a la sociedad puntana y a todos sus bienes al servicio del plan sanmartiniano, tal como José de San Martín y Toribio de Luzuriaga lo hacían en Mendoza, y José Ignacio de la Rosa en San Juan.

Es importante destacar que Dupuy establecía como uno de sus principales funciones de gobierno fomentar dicha adhesión, tal y como se observa en diversos documentos a lo largo de su mandato. En un oficio, Dupuy advierte al Gobernador Intendente de Cuyo, con motivo de la llegada a San Luis de oficiales prisioneros de Montevideo, en Octubre de 1814, explica que:

(...) la imaginación de VS advertirá a primera vista que mandar hombres á unos Pueblos sencillos en los cuales quando mas se encuentra en favor del Sistema es la indiferencia, capaces de reducir con facilidad es atacar y destruir directamente el gran trabajo, y el primer objeto á que debemos contrahernos todos los que por gracia nos vemos en la

necesidad de gobernar quales, el fomentar las ideas á estos havitates, por unos principios que les hagan tomar un interés positivo, y que los hagan capaces de que podamos contar con ellos, en el numero de los que contribuimos eficazmente á esta grade obra (...) (Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1814. Documento 26. Carpeta 689. Folio 72. San Luis, 8 de octubre de 1814).

Unos años más tarde, el 10 de noviembre de 1816, al comunicarse nuevamente con el Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Dupuy vuelve a reiterar su pedido:

(...) La penetracn de VS á el indicar estos antecedtes advertirá qto debe estar en la imaginación del qe gobierna Pueblos poco ilustrados, y qe no son capaces de sacrificar el mas pequeño objeto individual á el bien de la Patria, cuyo nombre solo saben articular.

(...) Antes de ahora he informado solo á el Govno Supmo sino igualmte al de esta Capl de la Prova lo peligroso qe era á nuestra grande obra, el comfinar á los Pueblos sencillos á hombres capaces de atacar la opinión, pr los progresos qe ellos adquieren sobre la ignorancia de sus habitantes (Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección: gobierno. Año 1816. Documento 85. Carpeta 691. San Luis, 10 de Noviembre de 1816).

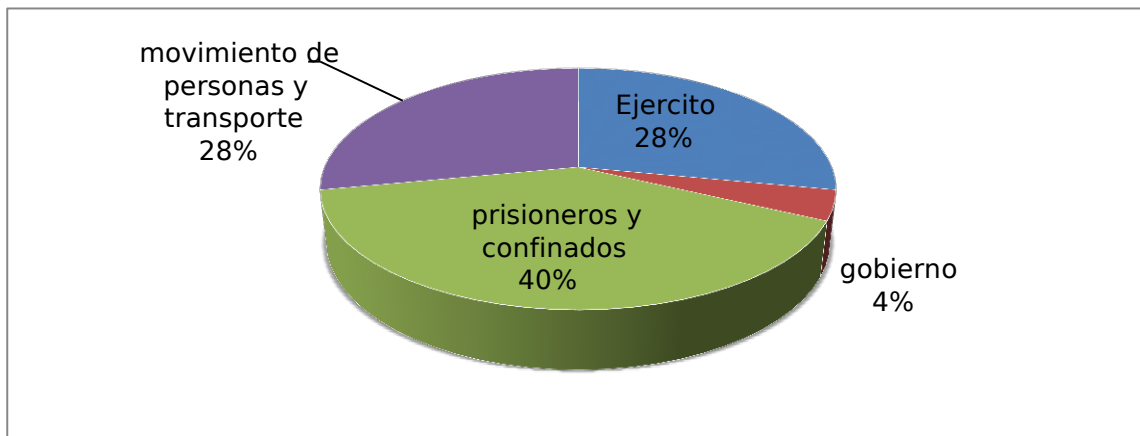
Dupuy explica a su superior que la mayoría del pueblo se pronuncia indiferente a la causa de la libertad, que el pueblo era manipulable, por lo tanto los gobernantes debían fomentar ideas que le despierte el interés y les permita contar con su apoyo. Dupuy pide que, para evitar que se formen ideas perjudiciales, se envíen prisioneros a las poblaciones más "ilustradas", con un interés verdadero en la libertad, que sean capaces de vigilar, frenar e intimidar a los realistas, a fin de que no realicen acciones contrarias a la causa.

Si se analizan los asuntos de la correspondencia de Vicente Dupuy durante su mandato, puede observarse claramente que el tema principal que lo ocupaba era la guerra, principalmente lo referido a la situación y aprovisionamiento del Ejército de los Andes, y la función de cárcel que San Luis debía cumplir dentro de la gesta sanmartiniana, por su posición geográfica privilegiada.

En esta oportunidad se seleccionaron tres años como muestra de análisis. El primero es 1814, el primer año que Dupuy se encuentra en su cargo. El segundo es

1816, el año de mayor esfuerzo para la guerra, pues se estaba preparando el cruce de los Andes y San Martín ejercía una presión constante sobre Dupuy para que desembolsen hasta el último recurso en la provincia. Por último, se tomó 1817, año en que la presión sistemática del General del Ejército no está físicamente en la contigua Mendoza, como ocurría el año anterior, y la amenaza realista se encontraba neutralizada por la victoria de Chacabuco.

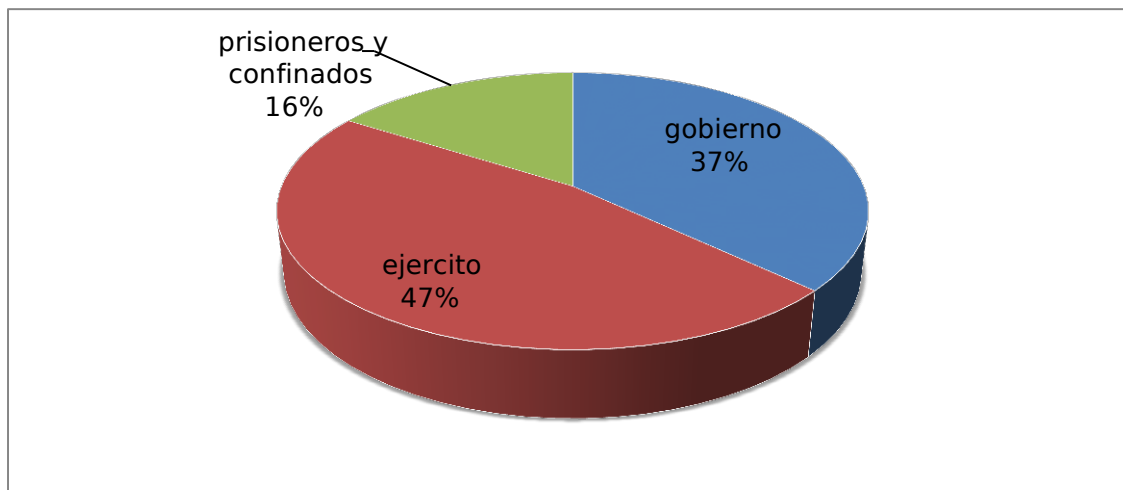
GRÁFICO 1. Asuntos de la correspondencia dirigidos por el Teniente Gobernador Vicente Dupuy hacia las autoridades en Mendoza en noviembre de 1814



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1814. Documento 29. Carpeta 689.

En las cartas que el Teniente Gobernador dirigía a las autoridades en Mendoza durante el mes de noviembre de 1814 encontramos que un 28% se refiere a cuestiones del ejército y un 40% sobre los prisioneros y confinados que San Martín enviaba a la ciudad. Es decir, que, desde el primer momento, la guerra contra el realista fue la prioridad, pero la función de cárcel tenía más peso, puesto que se venía ejerciendo desde las invasiones inglesas a Buenos Aires.

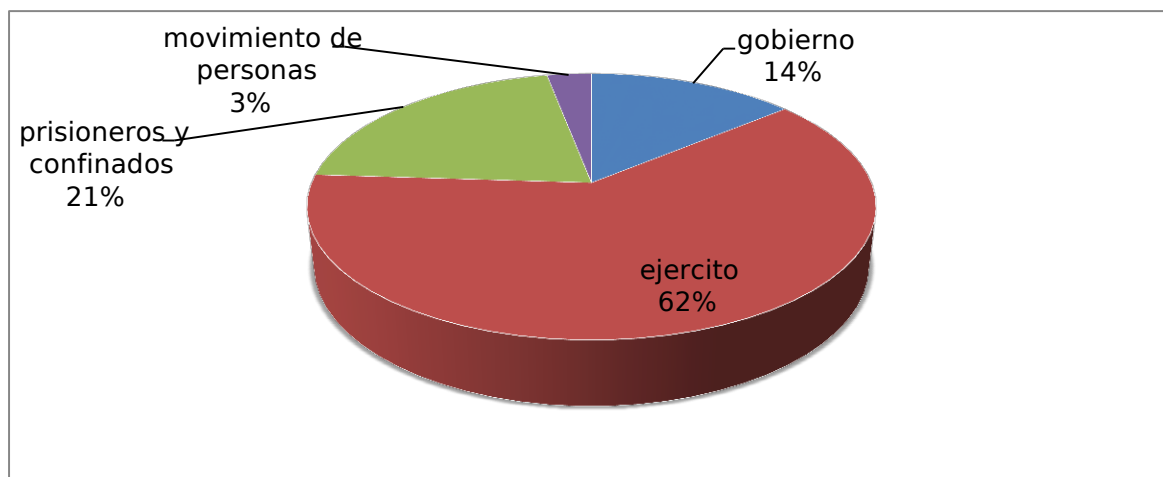
GRÁFICO 2. Asuntos de la correspondencia dirigidos por el Teniente Gobernador Vicente Dupuy a las autoridades en Mendoza en noviembre de 1816



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 92 carpeta 691.

Si nos trasladamos a noviembre de 1816 se observa que todo lo referente al Ejército ocupa un 47% de la correspondencia y los prisioneros-confinados se reduce a un 16%, y unos meses más tarde, en enero de 1817, el ejército representa un 62% del total, y un 21% los prisioneros y confinados. Por lo tanto, es observable que ser la voz, oídos y ojos de San Martín en el territorio puntano, trabajando para lograr formar el Ejército que pasaría a Chile y protegerlo de los prisioneros que no podían soportar Mendoza y San Juan, eran las prioridades de Dupuy.

GRÁFICO 3. Asuntos de la correspondencia dirigida por el Teniente Gobernador de San Luis Vicente Dupuy a las autoridades en Mendoza durante enero de 1817



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1817. Documento 8 carpeta 692.

Naturalmente, no podemos tomar solamente los asuntos generales de la correspondencia como único sustento de los argumentos. Pero si se observan los principales gastos durante su gobierno, el panorama es más claro aún. Para este análisis se han seleccionado las Salidas del Ramo de Propios y Arbitrios de la ciudad de San Luis en 1814, Salidas de la Hacienda de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis en 1814, Salidas del fondo de propios y arbitrios de la ciudad de San Luis de enero a septiembre de 1816, Salidas de la caja subalterna de la ciudad de San Luis, de Julio a Noviembre de 1816, y Salidas de la Caja Subalterna de la Ciudad de San Luis en 1817.

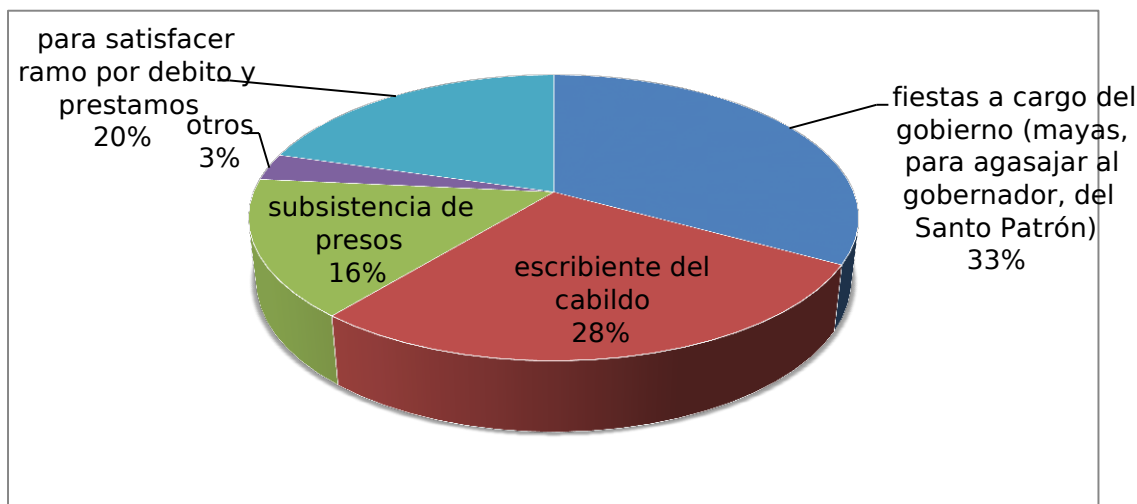
Ambas cajas (Ramo de Propios y Arbitrios y Caja Subalterna) eran las que concentraban el grueso del dinero que disponía la provincia. La caja subalterna tenía su origen en la administración colonial:

(...) Las cajas eran instituciones destinadas a percibir y contabilizar los impuestos y otras rentas del estado. A principios del siglo XVII, había cincuenta cajas en todo el territorio americano desde la Florida hasta Buenos Aires (...). Las cajas se denominaban principales cuando eran administradas por oficiales propietarios, y subordinadas cuando operaban sujetas a las primeras y eran manejadas por sus tenientes. En las cajas se

guardaban los dineros de la Hacienda, las marcas, punzones, pesos y balanzas y el libro general de cuentas (Zabala, 2011, p. 175).

Si se observan las salidas del Ramo de Propios de la ciudad de San Luis de 1814 puede verse que un 33% del total (el mayor porcentaje de ese año) estuvo destinados a organizar fiestas cívicas y religiosas, entre las que se incluyen los festejos para el agasajo del nuevo gobernador, cumpliendo con el deber de comenzar a crear una adhesión a la causa de la libertad. Sin entrar en mayor análisis, pues excedería los límites de este trabajo, puede destacarse que los festejos públicos cumplían una función simbólica, en el cual la sociedad se unía bajo la causa "de la libertad", al tiempo que se les daba un sentido a todos los sacrificios realizados, tal y como puede observarse en las celebraciones de la Batalla de Chacabuco en nuestra ciudad ¹. En ese mismo año, la caja Subalterna de esta ciudad desembolsó un 56% del total de sus ingresos en los gastos ocasionados por la guerra.

GRÁFICO 4. Salidas Ramo de Propios y Arbitrios de la ciudad de San Luis en 1814

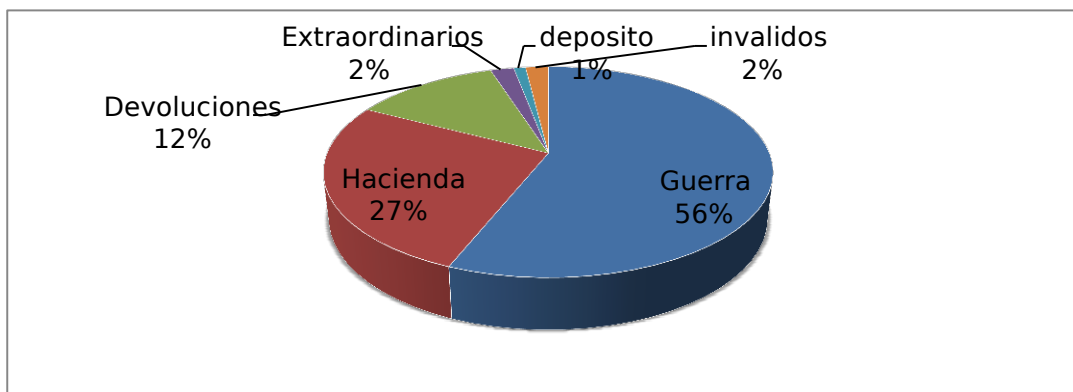


Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 17. Carpeta 691. "Entradas que manifiestan las entradas, salidas, existencias y deudas activas

¹ Para profundizar sobre este punto, puede consultarse la obra de Bourdie, P. (1999) Sobre las celebraciones de la batalla de Chacabuco puede remitirse al documento conservado en el Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección: gobierno. Año 1817. Documento 13. Carpeta 692. Foja 14. San Luis, 26 de febrero de 1817.

y pasivas del fondo de propios y arbitrios de la ciudad de San Luis, desde enero 1° de 1814 hasta el 31 de mayo de 1816, a cargo de sus respectivos alcaldes ordinarios de 1° voto”

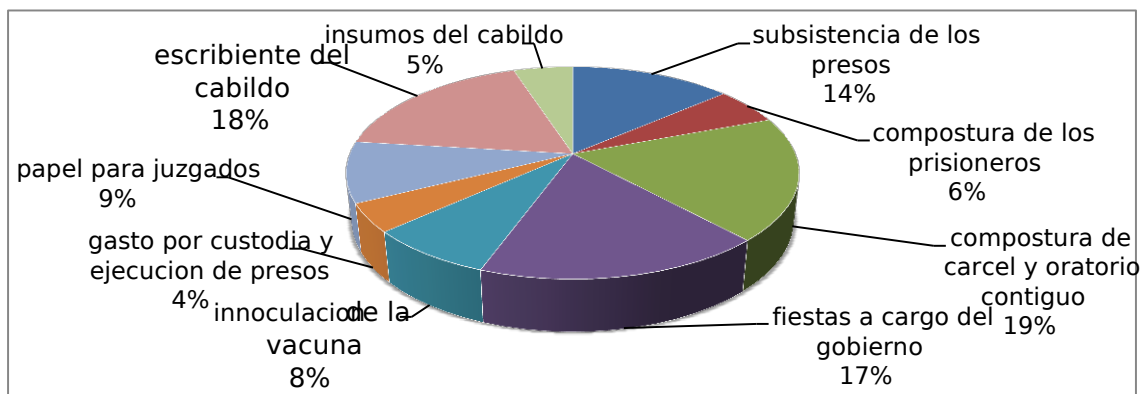
GRÁFICO 5. Salidas de la Hacienda de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis en 1814



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1814. Documento 35 Carpeta 689. “Doce Estados Mensuales de la caja de San Luis, correspondientes al año 1814, desde enero a diciembre”.

Durante los meses enero a septiembre del año 1816, el fondo de propios y arbitrios tuvo como principal salida los gastos que ocasionaba la función de cárcel que cumplía la ciudad: un 14% en la subsistencia de los presos, 6% en compostura de prisioneros, 4% en gasto por custodia y ejecución de presos y una parte importante del porcentaje total (19%) en la compostura de la cárcel y el techo del oratorio contiguo. La función simbólica representado en las fiestas a cargo del gobierno, ocuparon un 17%.

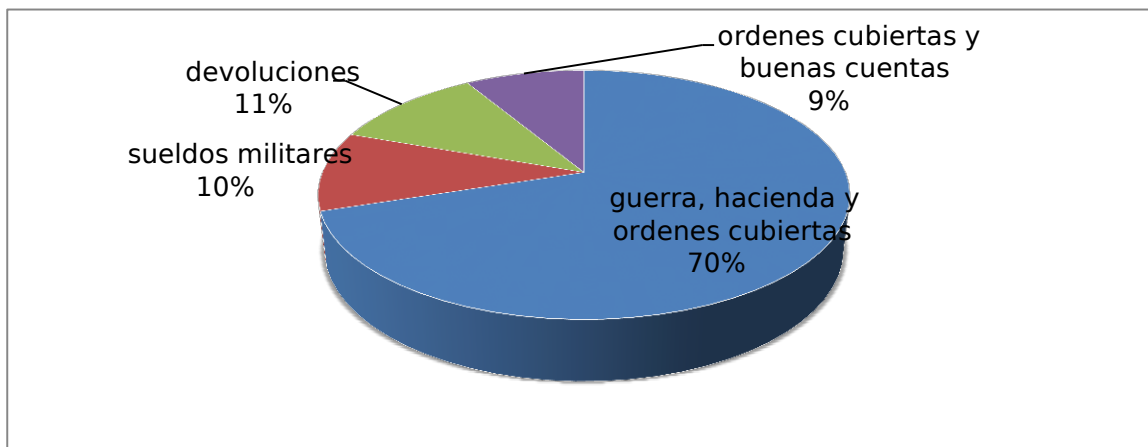
GRÁFICO 6. Salidas del fondo de propios y arbitrios de la ciudad de San Luis de enero a septiembre de 1816



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección de Gobierno. Año 1816. Documento 62 carpeta 691. “Estado que manifiesta las erogaciones que se han hecho del fondo de propios de esta ciudad desde el 1° de enero del corriente año hasta fin de septiembre del mismo”

Desafortunadamente, para la segunda parte del año 1816 (julio a noviembre) las categorías de análisis en las fuentes no son tan específicas como en años anteriores, y en la caja subalterna se engloba dentro de una misma categoría “guerra, hacienda y órdenes cubiertas” que cubrían un 70%. Los sueldos militares estaban discriminados aparte, tomando un 10% del presupuesto, aunque no debe tomarse este número como exacto puesto que los sueldos militares se incluían en las fuentes dentro de los gastos de guerra algunos meses, por lo que el porcentaje final aquí presentado debe haber sido mayor, aunque no es posible verificarlo con las fuentes que se disponen.

GRÁFICO 7. Salidas de la caja subalterna de la ciudad de San Luis, de Julio a Noviembre de 1816



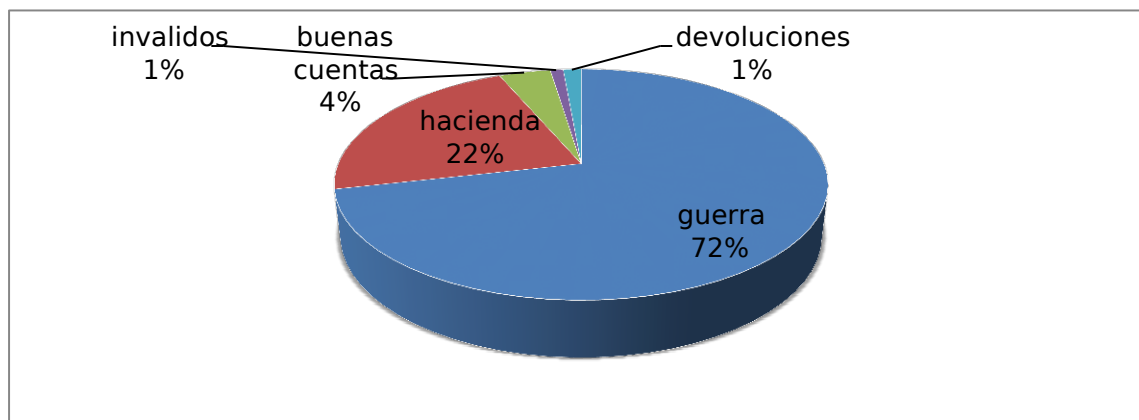
Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 101 carpeta 691. "Distintos estados de la caja Subalterna de la ciudad de San Luis, desde el 1° de Julio hasta el 30 de noviembre".

Nota1: "ordenes cubiertas" se encuentra incluida en dos categorías diferentes en las fuentes y así se ha respetado.

Nota 2: en las fuentes "sueldos militares" se incluye dentro de los gastos de guerra algunos meses, por lo que el porcentaje final aquí presentado debe haber sido mayor, aunque no es posible verificarlo con las fuentes que se disponen.

Durante el año 1817, la caja subalterna muestra un contundente 72% de su presupuesto destinado para la guerra.

GRÁFICO 8. Salidas de la Caja Subalterna de la Ciudad de San Luis en 1817



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1817.

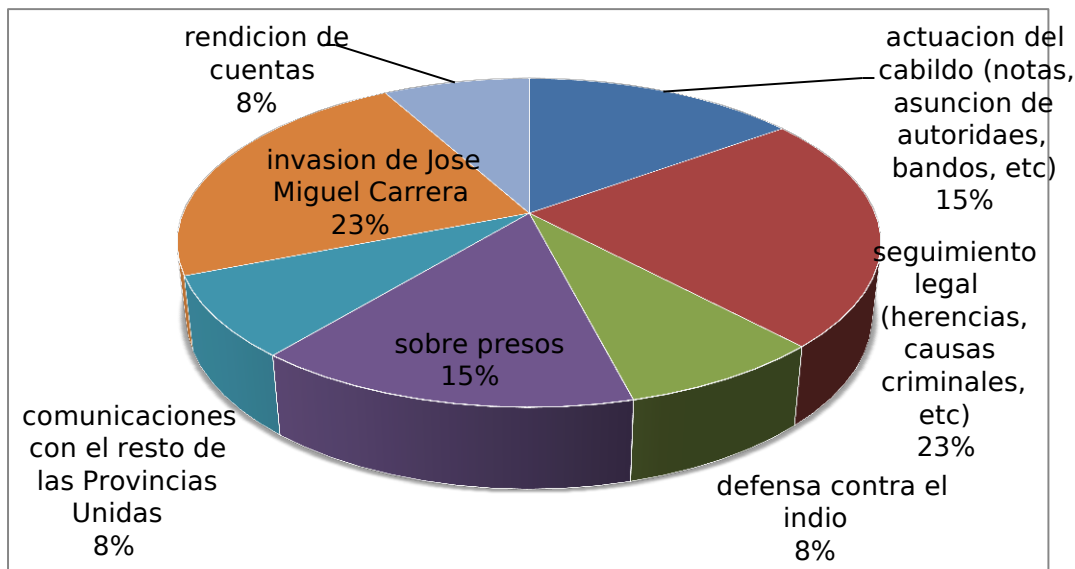
Documentos 83 y 84. Carpeta 692. Estados de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis, de enero a junio y de julio a diciembre respectivamente.

Desafortunadamente, el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis no conserva los estados de las cajas subalternas ni de propios y arbitrios de la administración de Santos Ortiz. Sin embargo, a fin de poder realizar una aproximación sobre cuál era el principal objetivo de su gobierno, se ha sistematizado toda la correspondencia dirigida por Santos Ortiz y el cabildo, con diferentes autoridades y particulares, durante los años 1821, 1822 y 1825. La elección de estos años se debe a que de ellos se conservan mayor cantidad de correspondencia en nuestro archivo, por lo que se tendría una idea más aproximada de los objetivos de su mandato.

Lo primero que llama la atención sobre esta gobernación es la diversidad de asuntos de los que se encargaba el gobernador y el cabildo puntano: ya no hay una preocupación definida, como fue la guerra en la administración anterior, sino que las autoridades responden a gran cantidad de asuntos, requerimientos, quejas y problemas. Las autoridades demuestran un control mucho más efectivo que la administración anterior: todo pasa por sus manos, no solo lo referente a la guerra. Los esfuerzos están destinados a responder únicamente a las necesidades y protección de la provincia, y ya no a ningún requerimiento externo, aunque se mantenían relaciones cordiales con el resto de las Provincias Unidas y en ocasiones colaboraban con ellas (como fue el caso de la Guerra del Brasil).

En 1821, el tema predominante en las comunicaciones fue la inminente invasión de José Miguel Carrera al territorio puntano, ocupando un 23%. Con igual porcentaje se encuentran los seguimientos de causas que se elevaban a las autoridades de la capital referentes a herencias, causas criminales, testamentos, etc. Los presos no están ausentes: un 15% del total se refiere al movimiento de convictos y pedidos de apresamiento, en su mayoría se observa la movilización desde el interior de la provincia hacia la capital o viceversa, ya que el tránsito con el resto de las provincias se ve cortada por la guerra civil. La defensa contra el indio, una de las principales preocupaciones de Santos Ortiz de acuerdo a los autores puntanos, ocupa un 8% solamente durante este año.

GRÁFICO 9. Asuntos de la correspondencia dirigida por Santos Ortiz y el cabildo con diferentes autoridades y particulares en 1821.



Fuente: documentos disponibles a la fecha del Archivo Histórico de la Provincia de San Luis en la carpeta 26, correspondientes al año 1821.

En el año 1822 se nota un incremento del control que las autoridades puntanas pretenden tener sobre el territorio, lo bienes y las personas que en el habitan o transitan: denuncias a particulares, informes sobre asaltos, asesinatos, atentados, robos (10%), sobre deudas y cobros (7%), sobre fugas (2%), sobre tierras y propiedades (4%), seguimiento legal (testamento, herencias) (4%), sobre prisioneros (9%), sobre animales (4%), guerra contra el indio (2%), movimiento de personas dentro del territorio (4%), abasto de carne (1%). Las autoridades puntanas supervisan y median en todo ámbito de la vida de las personas que gobiernan. Ya no aparece la categoría "guerra" pero si encontramos donaciones para comprar armas (4%) y algunas cuestiones sobre la tropa (1%). Lo destacable de este punto es que la "tropa" en la mayoría de los casos se encargaba de la defensa de la provincia y que las donaciones para comprar armas se piden para la "guerra", no especificando cuál de ellas. Podemos deducir que es por eso que una gran mayoría de autores puntanos supusieron que se referían a una ayuda al Ejército de los Andes, pero no podemos afirmarlo documentalmente.

El cabildo se nota mucho más activo que en la administración anterior, lo referente a instrucciones, leyes, creaciones de cajas, asunción de autoridades y problemas de impuestos, abarcando un 12% del total, el mayor porcentaje registrado este año. Los inventarios y rendiciones de cuentas y cajas toman un 10% y los pedidos de órdenes al cabildo un 3%.

CUADRO 1. Asuntos de la correspondencia dirigida por Santos Ortiz y el cabildo con diferentes autoridades y particulares en 1822.

Tema de la correspondencia	Porcentaje (%)
Actuación del Cabildo (instrucciones, leyes, creación de cajas, asunción de autoridades, problemas de cobros de impuestos, etc)	12
Inventarios y rendiciones de cuentas	10
Denuncias a particulares, informes sobre asaltos, asesinatos, atentados, robos	11
Sobre deudas y cobros	7
Pedido de ordenes	3
Sobre funcionamiento del correo	1
Referente a agricultura	3
Cartas intimas al Gobernador Santos Ortiz	7
Sobre fugas	2
Sobre tierras y propiedades	4
Seguimiento legal (testamento, herencias)	4
Sobre prisioneros	9
Donaciones para comprar armas	4
Sobre animales	4
Guerra contra el indio	2
Movimiento de personas dentro del territorio	4
Sobre tropa	1
Pedido de licencias	2
Abasto de carne	1
Solicitudes de particulares al gobernador	2
Sobre préstamos al gobierno y devoluciones	1
Información sobre las Provincias Unidas	2
Pedidos de auxilio para particulares y la Iglesia	1
Sobre papel sellado	3

Fuentes: documentos disponibles a la fecha en el Archivo Histórico De la Provincia de San Luis en las carpetas 27 y 28, correspondientes al año 1822.

En 1825 los asuntos más destacados fueron: Movimiento de personas dentro del territorio (5%), denuncias y demandas (5%), perturbación del orden (2%), sobre deudores, cobros, impuestos, etc. (5%), sobre tierras (7,5%), sobre ganado (7%), guerra con los indios (2%), negociaciones con los indios (1%), Accionar del Cabildo (principalmente elección de representantes del interior de la provincia que debían dirigirse a la capital) (10%), sobre prisioneros (5,2%), estados de cajas (5%). sobre lo referente a los reclutas (9%), armas (2%) y tropa (4%), nos cabe la misma aclaración que en el año anterior, llamando la atención que el aumento de reclutas no está determinado con que destino irían pero podemos relacionarlo con la guerra del Brasil. Por lo tanto se observan las mismas características que en los años anteriores: una administración que tenía el objetivo de favorecer ya no a un plan externo sino al beneficio y seguridad de sus propios habitantes.

CUADRO 2. Asuntos de la correspondencia dirigida por Santos Ortiz y el cabildo con diferentes autoridades y particulares en 1825

Tema de la correspondencia	Porcentaje (%)
Movimiento de personas dentro del territorio	5
Sobre reclutas	9
Denuncias y demandas	5
Sobre montoneras	0,6
Sobre mercaderías introducidas	1,2
Perturbación del orden	2
Sobre deudores, cobros, impuestos, etc.	5
Sobre armas	2
Sobre tierras	7,5
Recibos	2,3
Licencias	2
Cartas intimas al Gobernador Santos Ortiz	7,5
Pedido de voz publica	2
Pedido para permanecer en el territorio	0,6

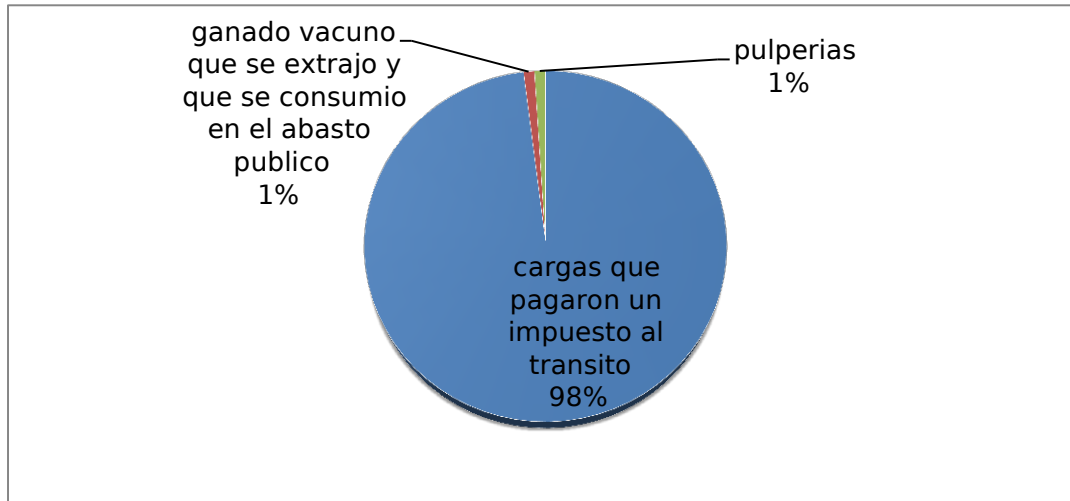
Solicitud de clemencia	0,6
Sobre ganado	7
Empréstitos al Estado	1
Información sobre las Provincias Unidas	1
Aviso de cumplimiento de ordenes	0,6
Guerra con los indios	2
Deserciones	1
Recomendaciones	1
Accionar del Cabildo. Elección de representantes	10
Certificado de buena conducta	1
Sobre minas	1
Sobre tropa	4
Robos	1
Sobre prisioneros	5,2
Sobre tropas que se preparan para invadir la provincia desde Mendoza	0,6
Sobre esclavos	1
Testamentos, herencia	1,6
Empréstitos al gobierno	0,6
Negociaciones con los indios	1
Estados de cajas	5
Autorización de embargos	0,6
Percepción de dinero para un particular	0,6
Pedido de libertad	1

Fuentes: documentos disponibles a la fecha en el Archivo Histórico De la Provincia de San Luis en las carpetas 32 y 33, correspondientes al año 1825.

Los vecinos terratenientes: principal ingreso del gobierno de Vicente Dupuy

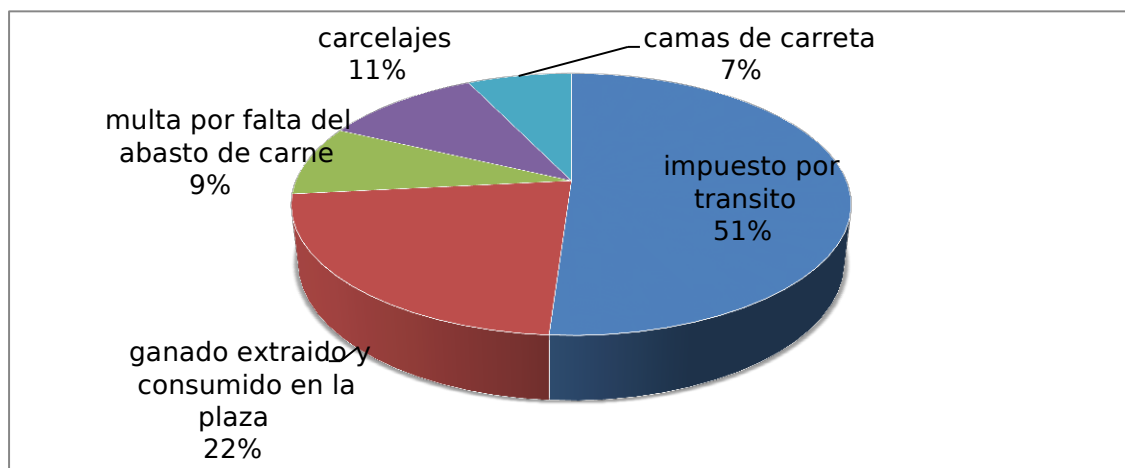
Durante el gobierno de Vicente Dupuy, el mayor peso para mantener económicamente el plan sanmartiniano cayó sobre los vecinos. Se puede observar en las cajas durante su administración que los ingresos que nutrían el fisco salían de los vecinos y de la aduana. Sobre este último punto, puede verse claramente que la caja de propios y arbitrios tenía por base los impuestos aduaneros: en el año de 1814 constituía el 98% de las entradas y de enero a mayo de 1816 marco el 51% del total.

GRÁFICO 10. Entradas de Ramo de propios y arbitrios de la ciudad de San Luis en 1814



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 17. Carpeta 691. "Entradas, salidas, exist^s deudas activas y pasivas del ramo de propios y arbitrios de esta ciudad desde el 1° de Enero de 1814 hasta el 31 de mayo de 1816"

GRÁFICO 11. Entradas de Fondo de Propios y Arbitrios de la ciudad de San Luis de Enero a Mayo de 1816

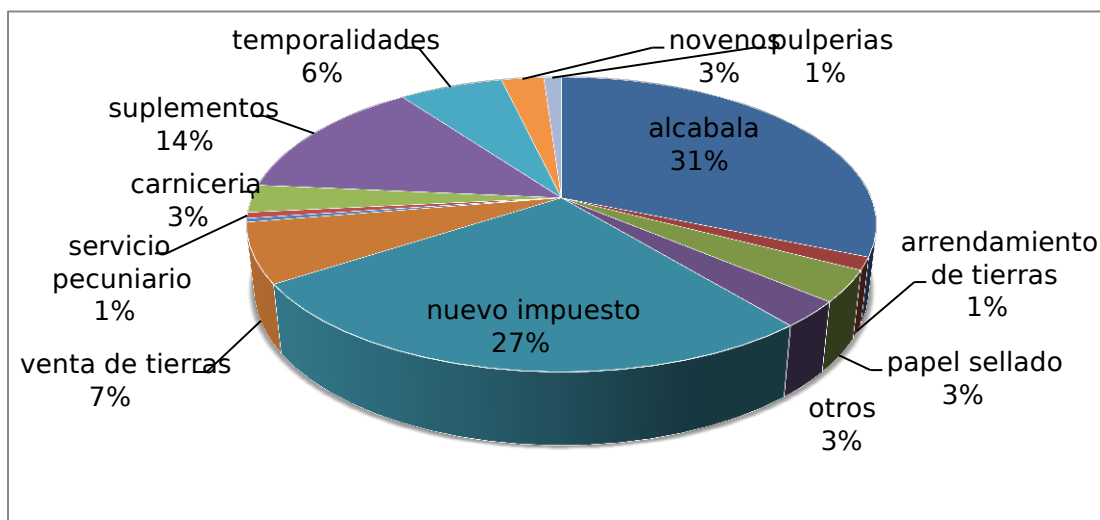


Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 17 carpeta 691. "Entradas que manifiestan las entradas, salidas, existencias y deudas activas y pasivas del fondo de propios y arbitrios de la ciudad de San Luis, desde enero 1° de 1814 hasta el 31 de mayo de 1816, a cargo de sus respectivos alcaldes ordinarios de 1° voto".

Los impuestos sobre los vecinos eran recogidos por la Caja Subalterna. En 1814 la Caja Subalterna de San Luis tuvo un 31% de ingreso de las alcabalas, 27% del "nuevo impuesto" (también podía tomar el nombre de "contribución patriótica") y 14% de suplementos, refiriéndose con esto a los prestamos de se hacían a la caja por parte de uno o más vecinos. De julio a noviembre de 1816 la caja subalterna se constituyó un 19% por la contribución patriótica, 19% por empréstitos, un 8% de suplidos a la caja a la caja y 8% por alcabalas. La caja subalterna de 1817 por la hacienda en común 39%, por alcabala 8%, contribución patriótica 10%, y multas 3%. En todos los casos, los ingresos a la caja provenientes del grupo terrateniente superan el 50%.

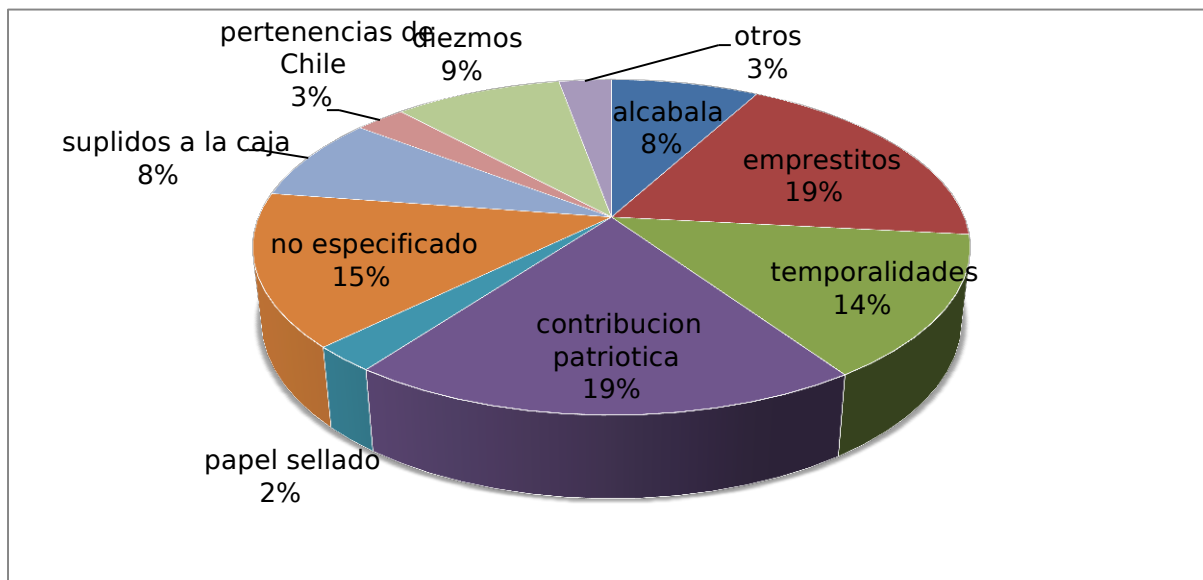
Los vecinos, por lo tanto, se veían gravados en sus transacciones comerciales, el movimiento de su mercancía, en el abasto de carne a la ciudad (que se hacía por remate publico cada año), impuestos nuevos y contribuciones en dinero anuales (por lo que era común la evasión), y licencias para poner pulperías. Además debían responder a las contribuciones extraordinarias en bienes que se pedían constantemente desde Mendoza para mantener al Ejército.

GRÁFICO 12. Entradas de la Hacienda de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis en 1814



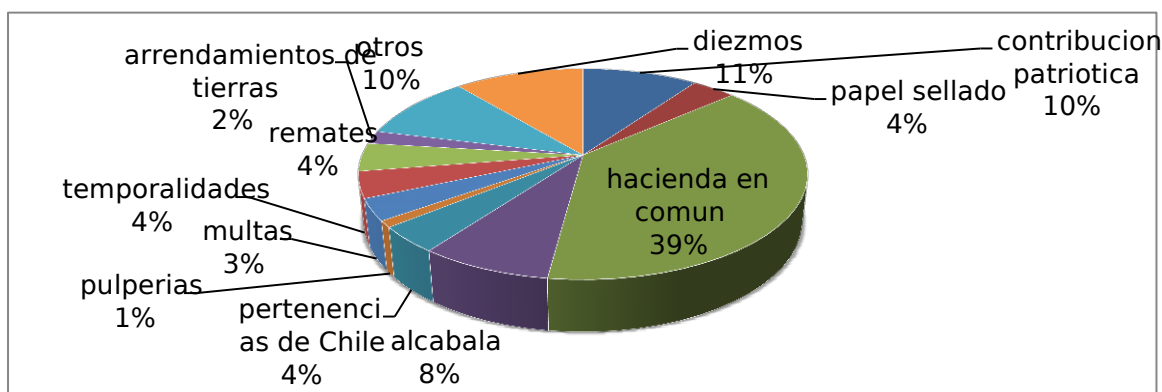
Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1814. Documento 35 Carpeta 689. "Doce Estados Mensuales de la caja de San Luis, correspondientes al año 1814, desde enero a diciembre".

GRÁFICO 13. Entradas de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis, de Julio a Noviembre de 1816



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 101 carpeta 691. "Distintos estados de la caja Subalterna de la ciudad de San Luis, desde el 1° de Julio hasta el 30 de noviembre".

GRÁFICO 14. Entradas de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis en 1817



Fuente: Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1817. Documentos 83 y 84. Carpeta 692. Estados de la Caja Subalterna de la ciudad de San Luis, de enero a junio y de julio a diciembre respectivamente.

Acerca de las contribuciones extraordinarias pedidas a los vecinos, existe un documento que permite ilustrar claramente cómo afectaba las exigencias del plan sanmartiniano a sus actividades económicas. Con fecha del 25 de septiembre de 1817 el cabildo de San Luis se dirigía a Vicente Dupuy en los siguientes términos:

Ayer se sirbio Ud comunicar á este Ayuntamiento, la necesidad que hay de juntar mil caballos y mil cueros de carnero para la avilitacion del Exto de los Andes. El Cavdo ha tomado tan a su cargo este asunto, qe no perdonará sacrificio alguno para conseguirlo, pero no puede prescindir de recordar á V los obstáculos que se presentan á el acopio de una y otra especie, haciendo totalmente imposible su verificación en los plazos qe se asignan: Por lo que respecta á los cueros de carnero en toda la extensión de la jurisdicción, únicamente se conocen las majadas de D. José Santos Ortiz, D. Justo Gatica, D. José Barroso, D. Pedro Juan Ortiz, y D. José Narciso Dominguez qe se llaman tales por ascender á dos ó tres mil cabezas la mas crecida de ellas, de suerte qe para juntar el numero de los mil cueros, es preciso que cada uno de ellos formalice una matanza pierda la carne por las circunsts de una total flacura, y se perjudique gravemente en perder el vellón de lana que lo venden a dos rs. la experiencia ha hecho notar á Ud mismo estas dificultades en los acopios que anteriormente se han hecho con todo de ser en menor cantidad. Mayores dificultades todavía presenta el acopio de los caballos por las fatales circunstancias en que se halla esta jurisdizn hace impracticable el arreo, sin experimentar necesariamte el estropeo de los caballos y la perdida de muchos de ellos, recayendo inmediatamente este perjuicio en los pobres hacendados cuya situación fatal a Ud mismo es notoria (...) (Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1817. Documento 55. Carpeta 692. Foja 18).

Los vecinos tenían un gran peso en sus espaldas y el medio natural no era lo suficientemente fértil para cumplir con las demandas de las autoridades cuyanas. Esta situación fue forzada a tal extremo que el 1ro de marzo de 1820, cuando cae el poder central y en la ciudad de San Luis el cabildo toma el poder soberano, los hacendados más importantes de la región se reúnen y presentan la siguiente nota, que constituye tanto un pedido de ajuste de precios, como una crítica hacia la administración recién depuesta e, indirectamente, al plan sanmartiniano que debieron soportar.

Año 1820

Expediente promovido, por los hacendados de esta jurisdicción sobre el abasto de carne

SELLO 3°

Valga pa los años 10 y 11 de la libertad

M. Iltre Cavdo Govr

Los ciudadanos abajo subcriptos ante VS con todo respeto parecemos y decimos: que movidos pr un principio de justa y pr la obligacn qe incumbe a todo honrrado ciudadano de representar lo conducente al bien gral del Pais y común felicidad de sus habitantes nos vemos en la necesidad de hacerlo ante VS. satisfechos de la liberalidad qe distingue y regla las operaciones de nro actual gobierno. Encorvados los habitantes de Sn Luis bajo el yugo del tirano qe acabamos de destronar sofocábamos la idea qe nos sugeriam aquellos principios, y temiamos ejercer un acto de virtud reputado entonces pr un crimen, qe probabemte nos podía conducir al total exterminio. Un silencio eterno preceptuado pr el Despota, nos impidió hta ahora el reclamo de nros justos dros en el establecimto del abasto de carne con qe la jurisdicn se halla gravada: es indudable al mal gral qe aquel método ha ocasionado en toda la campaña, y el solo ha causado las mayores ruinas qe las ingentes erogaciones de seis años de esclavitud, aun al menor pensador se ocurre a primera vista el fundamto esta verdad, con todo nosotros queremos hacer a VS alguna reflexion sobre los conocimtos practicos qe nos á adquirido una dolorosa experiencia. Dexamos aparte las familias arruinadas pues ellas mismas están de manifiesto, y su llanto debe resonar en el corazón de VS. Es evidente e innegable qe la cantidad de carne estipulada pr el medio real es casi la misma a qe estaba obligado el abastecedor en aquellos tpos qe la abundancia de ganados proporcionaba un fácil acopio de novillos de hasta quando mas al precio de tres ps. las circunstancias y escases se hade obligar al vecino al cruel sacrificio, no solo de perder sus costos, sino también de comprar la especie al precio supremo de estos tiempos pa venderla al infimo de aquellos. Esto sucede en el caso de hallarse el ganado en carnes regulares qto mayor perjuicio se ocasionará a los infelices quienes se obligaba en los calamitosos meses de agosto hta fin de año; ah! En vano nos cansamos quando sabemos qe VS se halla penetrado a esta verdad y qe los individuos qe han compuesto los anteriores Ayuntamtos. Solo han subcripto aquellas hinjustas determinaciones pr qe se hallaban sujetos a la barbara Ley del mas fuerte, y obligados a rendir en Basallage la misma razón y justa. en fin el ha ocasionado una incalculable merma en la multiplicacn de los ganados de donde ha resultado no solo la ruina de la campaña, sino también la indigencia y escases de este pueblo en un renglon de primera necesidad. No es justo hacer a VS el agravio de patentizar unas verdades de qe se halla penetrado pues seria una presunción contraria a los conocimientos de VS y asi solo nos reducimos a no ser exonerados de esta obligacn, si solo a qe ella sea reglada pr n método qe se haga mas soportable a los vecinos qe lo sufren, y al mismo tiempo qe la estipulcion del peso de la carne se haga con arreglo a la escases y precio actual de los ganados. igualmte hacemos presente a VS qe nos es indispensable retirarnos a ntras casas

a reparar ntras familias, y pr lo mismo suplicamos se digne admitir por ntro apoderado al Ciudadano Dn José Santos Ortiz a qn hemos instruido sobre ntra solicitud y conferido todas las facilidades de representar nro dro en la forma mas solemne que haya lugar y es pr lo que haciendo el pedimento mas arreglado (...) (AHP SL. C 25 D 3097).

Los hacendados tenían como uno de los principales ingresos el abasto de carne a la ciudad. Este lo ganaban mediante remate publico realizado todos los años, en el que los vecinos se comprometían a vender carne a la ciudad por un precio fijado por el cabildo. Cada vecino tenía un mes o una quincena asignada y en caso de no cumplir con lo acordado, se le aplicaba una multa. Parte de los ingresos obtenidos debían entregarse al cabildo. Los terratenientes encontraban que ante la merma del ganado, conseguir la cantidad requerida para el abasto era difícil, y encima debían comprar caro y vender barato, dado que el precio fijado por el cabildo no se correspondía con el precio actual del ganado y la escasez del mismo.

Los terratenientes dirigen en esta nota una fuerte crítica al mandatario anterior: se autodenominan "esclavos" y califican a Dupuy de "tirano" que les impedía presentar sus justas demandas: estaban bajo el gobierno del "más fuerte". En sus propias palabras, es claro que el apoyo al plan sanmartiniano por parte de los vecinos distaba de ser por propia voluntad, sino que estaban obligados a cumplir las órdenes que se les imponían bajo severos castigos, ya que ellos mismos reconocen que una queja sobre este tema podría terminar con su vida. Ya no solamente tienen que responder ante los nuevos impuestos y constantes contribuciones, ante los "prestamos" y el gravado de sus transacciones, sino que uno de sus principales ingresos se ve atacado por estas mismas autoridades.

A lo largo de los años puede observarse que la contribución en ganado en pie, cueros y charqui fueron las más comunes para el Ejército de los Andes. Como el documento de 1817 lo atestigua el ganado había mermado en una cantidad considerable. Y en 1820, a la primera oportunidad que se presentó, los vecinos se levantan para ponerle fin al yugo. Las familias más importantes están representados en esa nota: los Quiroga, los Domínguez, los Adaro, los Pedernera, los Guiñazú, los Loyola, los Funes. No es coincidencia que algunos de los firmantes de la nota de 1820 como Juan Alberto

Montiveros; Juan Esteban de Quiroga; Tomas Barroso hayan formado parte del cabildo durante el mandato posterior, y que el apoderado de los mismos se convirtiera en el próximo teniente gobernador.

Otras personalidades que firmaron este petitorio presentaron una fuerte oposición al gobierno de Dupuy. José Lucas Ortiz, el Teniente Gobernador de San Luis en 1812, firma el documento de 1820 y es definido por Dupuy como el "Gobernador Tirano", firme opositor a su gobierno (Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1815. Documento 73. Carpeta 689); Marcelino Poblet intervino en la elección del cabildo de 1817 (Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 86. Carpeta 691) y puede ser encontrado en el cabildo de 1821 en ocasión de elegir un cabildante. Tomás Baras, Marcelino Poblet, Santiago Funes y José Santos Ortiz se opusieron a la candidatura de Pueyrredón, y el hijo del primero, Domingo, estuvo en el cabildo de Santos Ortiz; Funes también firmó el petitorio y su familia estuvo ampliamente representada en la nota; el último se convirtió en gobernador y apoderado de los hacendados en la nota de 1820.

Y en este punto, es entendible que Santos Ortiz planteara como norte de su gobierno la defensa, control e intervención del Estado Provincial en la vida y propiedades de los habitantes, con especial atención a favorecer al grupo que lo había llevado al poder, los terratenientes. El acta capitular del 19 de enero de 1825 proclama lo siguiente:

En San Luis á diez y nueve de Enero de mil ochocientos veinte y cinco. El Ayuntam^{to} se reunió con motivo de haber pasado un oficio el Sor Gov^{or} Int^e relativo a que el abasto de carne al publico se haga a quatro r^s arroba y al quartel a tres r^s cuya disposición ofrece ventajas a los hacendados, y en su consêqse libraron las orns correspondiêntes á los que seles á asignado el abasto, por estar combenido el Ayuntam^{to} de que al precio de tres y medio r^s arroba que estaba acordado perjudica al abastecedor, y para constancia lo firmamos.

José Felipe Ortiz Dom^o Baras Xavier Sarmiento (Archivo digital de la provincia de San Luis. Sección: actas capitulares. Fecha: 19/01/1825).²

² El subrayado es de la autora.

Conclusión

A través de las fuentes documentales se puede verificar que el plan sanmartiniano no tomaba en consideración el beneficio de los vecinos puntanos: estaba enfocado en llevar adelante la guerra contra el realista, teniendo en miras un escenario sudamericano. Este plan requirió de la implementación de diversas estrategias políticas por parte de los gobernantes cuyanos para lograr que la población colaborara con la causa. Dupuy no fue la excepción: demostró ser un gobernante férreo, caracterizado por sus propios opositores contemporáneos como un tirano.

Los terratenientes, la base de los recursos de la ciudad, no se adhirieron masivamente al plan, sino que por el contrario, la gran mayoría de sus integrantes se vieron obligados a hacerlo.

En este trabajo, se puntualizó el estudio de la identificación de los principales objetivos de gobierno de cada gobernador y el papel de los vecinos terratenientes en el gobierno de Vicente Dupuy, dejando abierto para el futuro la profundización del estudio de las oposiciones que se presentaron durante el gobierno de Vicente Dupuy. Lo que sí parece claro en los documentos es que los mismos terratenientes que se opusieron a Dupuy, fueron los que apoyaron a Santos Ortiz para llegar a la gobernación, y una vez en el poder, la provincia se cerró en sí misma y se concentró en sus propias necesidades. Las autoridades reforzaron el control e intervinieron para que la provincia pudiera nuevamente ponerse en pie. El gobierno de Santos Ortiz debe entenderse como una respuesta al proceso que se venía viviendo: es la elite dirigente retomando el control sobre el territorio.

Referencias

- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Zabala, J. P. (2011). Archivo General de la Nación. Fondos documentales. Periodo colonial. Programa de descripción normalizadora. Departamento documentos escritos. Volumen 1. 1ra edición. Buenos Aires: Archivo General de la Nación. Pág. 175

Fuentes

Archivo digital de la provincia de San Luis. Sección: actas capitulares. Fecha: 19/01/1825. Extraído de:

<http://www.archivohistorico.sanluis.gov.ar/AHAsp/paginas/pagina.asp?paginaid=32>
el 11/02/2014.

Archivo Histórico De la Provincia de San Luis. Carpetas 27 y 28, correspondientes al año 1822

Archivo Histórico De la Provincia de San Luis en las carpetas 32 y 33, correspondientes al año 1825.

Archivo Histórico de la Provincia de San Luis en la carpeta 26, correspondientes al año 1821.

Archivo Histórico de la Provincia de San Luis. Carpeta 24 Documento 3024.

Archivo Histórico de la Provincia de San Luis. Carpeta 25 Documento 3097.

Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1817. Documento 8, 55, 83 y 84. Carpeta 692. Foja 18.

Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1816. Documento 17, 62, 75, 85, 86, 90, 92, 101. Carpeta 691.

Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1815. Documento 73. Carpeta 689.

Archivo Histórico de Mendoza. Época independiente. Sección gobierno. Año 1815. Documento 78. Carpeta 689.

Archivo Histórico de Mendoza. Época Independiente. Sección gobierno. Año 1814. Documento 26, 29, 35 Carpeta 689.